

## **REUNIÓN CON IBERIA EL 31 DE MAYO**

Ayer, 31 de mayo, la Dirección de la Compañía convocó a la representación sindical para proponernos que:

- En caso de cancelación de una línea, si la comunicación se produce dentro de las 24 horas anteriores a la firma, ese primer día de línea quede como activo y el resto con sus correspondientes días sin servicio pasen al ERTE.
- Si el plazo de comunicación es superior a 24 horas, todos los días de la línea y sus respectivos días libres serán de ERTE.

Desde la representación sindical, hemos rechazado de pleno esta propuesta, y les hemos recordado que lo único que tienen que hacer es cumplir el convenio en todos sus artículos, algo que últimamente insisten en no hacer.

Además de seguir la vía judicial en la demanda presentada por La Candi, a la que nos hemos unido todos los sindicatos.

Recibid un cordial saludo,

Sección sindical de SITCPLA en Iberia

